



## ARANCÓN

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de 2026, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua Ejercicio 2025 y tasa basura Ejercicio 2026 de este municipio.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, las personas interesadas podrán examinar dicho padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Arancón, 13 de abril de 2026. – El Alcalde, Manuel Hernández Huerta

881

BOPSO-44-15042026